

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Jueves 9 de Febrero de 1893

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 523

Se publica todos los días laborables.

EL 1.º DE MAYO

Faltan aún tres meses; pero ya están moviéndose y organizándose los obreros socialistas, y los que no aceptan el programa socialista, para la manifestación del 1.º de Mayo.

En Francia, diputados socialistas, ó que toman el nombre de tales, Mr. Milleraud, Mr. Morés y otros, menudean las conferencias y las reuniones públicas, aunque no todas las veces obtienen el resultado que se proponen.

Pocos días há, Mr. Morés daba en Lyon una conferencia, en la que pedía el establecimiento del «Crédito obrero», que se confiscase la fortuna de los Rothschild, para constituir el Tesoro de guerra. Anarquistas, blanquistas, guedistas, promueven un tumulto, que apenas dejaba oír la voz de los oradores. Pero la mitad de los asistentes protestan, y el ciudadano Simonín declara desde la tribuna que Morés y sus colegas quieren hacer desviar las corrientes socialistas en favor de un partido político.

Los unos gritan, ¡muera los judíos! ¡viva Morés! Los otros, ¡muera Morés! ¡Muera «El Progreso!» (periódico de Lyon).

En París los socialistas se organizan por secciones y por barrios, y los anarquistas preparan movimientos de fuerza. «El Herald», de New York, dice que ha llegado allí un anarquista francés para recoger dinero para 1.º de Mayo; que otros delegados han sido enviados á Berlín, Londres, Madrid y Roma; que el dinero está destinado á comprar armas, y que, caso necesario, miles de anarquistas extranjeros acudirán á París.

No es de creer que se sientan con fuerza para repetir las jornadas de Junio de 1848; pero en todo caso, no hay motivo para creer que tales tentativas no serian inmediatamente reprimidas.

En Berlín los diputados socialistas han organizado cuatro grandes «meetings» de obreros sin trabajo.

En Amsterdam numerosos grupos de obreros sin trabajo y de socialistas han recorrido las calles, entonando cantos revolucionarios y tratando de asaltar un gran establecimiento de panadería. La fuerza pública ha tenido que intervenir, haciendo numerosas prisiones.

En Bélgica, los obreros sin trabajo se organizan, constituyendo comités, recorriendo en columna las calles de Gante y de Bruselas. Estos, sin embargo, se limitan á pedir trabajo, y sus manifestaciones son pacíficas.

En Inglaterra continúa el movimiento obrero, pero sin revestir los caracteres de los socialistas franceses. Cien delegados de todos los ramos de la Federación de obreros mineros de la Gran Bretaña se han reunido en Congreso en Birmingham pocos días há, bajo la presidencia de Mr. Samuel Woods, diputado radical del Lancashire. El programa del Congreso se compone de: Escala de los salarios, ley sobre la jornada de 8 horas en los mismos.

En Francia, por otra parte, menudean las huelgas; en Nancy, en Roubaix, en el Havre, en Nantes, en Rive de Giers. En esta última 2.000 obreros de la industria metalúrgica han cesado en su trabajo. Estas huelgas, sin embargo, no proceden del

movimiento socialista, propiamente dicho. Algunas son consecuencia presisamente de la ley de reglamentación del trabajo en las fábricas, que está dando resultados contraproducentes. Otra enseñanza que deberían recoger los partidarios del socialismo de Estado, que han creído cándidamente que podrían avivar las aspiraciones socialistas, y encauzarlas, dirigirlas y hacerlas detenerse en el punto que les conviniera.

No hay sino ver las declaraciones de Julio Guesde en la reunión borrascosa por demás, celebrada hace quince días en París en el Tivoli Vaux Hall: «Obreros y proletarios, pensad en que tenéis que quitar las minas á las Sociedades mineras y los ferrocarriles á las Compañías.»

Lo cual, después de todo, ya no tiene novedad, desde que los socialistas franceses han declarado que hay que *nacionalizar* las tierras, las fábricas y las minas.

El movimiento colectivista pura y simplemente.

No entraremos hoy en consideraciones sobre asuntos de tal importancia y trascendencia. Nuestro objeto por hoy no ha sido otro que echar una rápida ojeada sobre el movimiento obrero, ya que va acercándose el 1.º de Mayo.

Malas razones

Cuando allá en tiempos de la ominosa dominación conservadora, sostuvimos nosotros tenaz campaña en pro de la reducción de la lista civil, hubieron de oponer los monárquicos á nuestros razonamientos las más peregrinas objeciones. Invocóse el artículo constitucional que fija invariablemente la dotación del rey y de la real familia al principio de cada reinado, como si esta prescripción vedara los actos de regia generosidad. Romero fué á las Cortes á decir que vale más pagar la lista civil que la guerra idem, como si fuera verdad axiomática que desde el punto y hora en que la regente, imitando la conducta observada en análogas circunstancias por los reyes de Italia y Portugal, renunciara en beneficio del país á una parte cualquiera de la pensión que percibe, hubiera por ello de encenderse la discordia y arder la Península en luchas intestinas. Un ingenio sutil pretendió demostrar desde las columnas de «La Correspondencia» que no era lícita á la regente la renuncia de los derechos de su hijo menor, como si fuera renunciar derechos el dejar de percibir una parte de la dotación anual, empleándola en hacer con ella una largueza á ese gran pobre de solemnidad que se llama el Tesoro público. Y de este tenor fué cuanto por entonces se dijo.

Plúgole ahora á «El Imparcial», mudo en el particular por entonces, convertirse en defensor de tan justa causa, y á sus consideraciones, en que refresca una buena parte de nuestros argumentos de antaño, oponen los devotos de la dinastía reparos no mejor fundados que aquellos de que fué objeto nuestra patriótica demanda. Quien sostiene que, antes de reducir la lista civil, importa transformar de *fond en comble* toda nuestra viciosa organización administrativa, ni más ni menos que si semejante transformación fuera obra de un momento, hacedera por arte de birlibirloque. Quien invoca el interés de las familias que se dice amparadas por la regia

munificencia, olvidando que toda reducción en los gastos públicos ha de llevar siempre necesariamente aparejados quebrantos, perjuicios y lágrimas. Desconfiamos de la eficacia del ejemplo, sin comprender que, en casos tales, lo que importa al que deba darle, es la excelencia de su propio proceder y no los posibles desfallecimientos del ajeno. Sacan otros la cuenta de los gastos palaciegos en tal guisa que de su cálculo resulta que las instituciones, por servirnos, dan dinero encima, lo cual podría evitarse fácilmente si, reducido su haber, hallaran en su nueva situación económica un motivo justificado para reducir sus larguezas. Hay quien ha afirmado que, disminuyendo la lista civil por un acto de desprendimiento, la corona parecería ceder en los momentos actuales á las imposiciones de la prensa; argumento este ingeniosísimo, que tiene dos filos, como muchas viejas espadas toledanas; porque si la prensa pide la reducción, ¿cómo ceder á sus imposiciones? Y si no la pide, ¿á qué otorgarla?

Siempre que una persona trata de justificar su conducta con pretextos, subterfugios, excusas y artificios, clama el buen sentido que hay en el fondo algún motivo oculto que no se puede ó no se quiere confesar. ¿Qué motivo es ese que veda á los ministros aconsejar á la Corona un acto que había de redundar tan en provecho de los prestigios de la dinastía? Hemos de reconocer ingenuamente que no se nos alcanza. Cuando los republicanos venimos aconsejando ese consejo y los dinásticos resistiéndolo, ¿no parece que están trocados los papeles? ¿No se diría que somos nosotros los que trabajamos por el interés del trono, y ellos los que se obstinan en labrar el descrédito de la institución secular? A bien que nuestra conducta tiene su natural explicación en las inspiraciones del patriotismo, mientras que la de esos monárquicos recalcitrantes que se interponen como obstáculo insuperable entre la indigencia de la Hacienda y la liberalidad de la corona, sólo se explica por una sobreestima de las pesetas, que los conduce á preferir para sus instituciones amadas el dinero á la popularidad, y á los prestigios los provechos.

Si nosotros fuéramos monárquicos, no vacilaríamos en aconsejar, por interés dinástico, el rasgo que se solicita. Podrá ser el ejemplo ineficaz para vencer el endurecimiento de los intereses egoístas; pero, ¿lo sería igualmente para enaltecer á su autor? Esto, fuera de que la ineficacia pretendida del ejemplo no está probada, ni podrá estarlo en tanto que el ejemplo no se dé. Las enseñanzas prácticas que vienen de lo alto han solido tener siempre en el régimen monárquico una influencia decisiva. Los Valois propagaron juntamente la devoción y el libertinaje. Luis XV la depravó. Isabel de Inglaterra impuso á su reino el tono de su falsa é hipócrita austeridad. Una reina supersticiosa puso en moda los milagros, y un rey barbián inauguró la soberanía del flamenquismo. Se podrían multiplicar hasta lo infinito los ejemplos de tal influencia. ¿No valía la pena de intentar siquiera una vez el aprovechamiento en bien de los pueblos de esa especie de contagio moral que se desprende de los tronos? ¿O es que los monárquicos estiman que los ejemplos de lo alto sólo en y para el mal pueden ser fecundos?

Noticias políticas

Hay periódicos que piden que se proceda á la reorganización de las Escuelas Normales.

Por supuesto, ganas de molestar.

Buenos estamos ahora todos para pensar en la reorganización de escuelas.

Lo más que puede hacerse en su favor es no hablar de ellas.

Para procurar que no se le ocurra á nadie suprimirlas.

Más sobre la lista civil.

Las cuentas ajustadas á la administración palaciega por el Sr. Marqués de Flores Dávila, han sido *intervenidas* por algunos colegas.

Veamos como se expresa «El Imparcial»:

No ha dudado de la bondad de los fines á que se aplican tales sumas; pero... dice que la cuestión no es esa: la cuestión es que no hay dinero.

Desde el punto de vista de «El Imparcial», no es menudo el único inconveniente que pone. Aconsejando al Gobierno que, á su vez, aconseje á la regente la cesión gratuita de parte de la lista, hace como si el general del cuento hubiera aconsejado á los artilleros que no disparasen los cañones, aunque, de los mil motivos que tenían para no hacerlo, hubiera subsistido únicamente el de la falta de pólvora.

«El Resumen» se espanta al pensar en lo que debió costarle el trono á Alfonso XII, cuando la corte, que á su juicio vive ahora en un aislamiento casi absoluto, salda sus presupuestos con un déficit de 30.000 duros.

No duda el colega de la exactitud de las cifras barajadas por Flores-Dávila, pero sí de que el señor Marqués conozca toda la aritmética de la casa. Y lo demuestra así:

«Dice el señor Marqués de Flores-Dávila que esta cantidad queda reducida, con el descuento, á 6.964.999 pesetas 98 céntimos.

¿Con qué descuento? Porque la asignación de las personas reales no está sujeta á ninguno. Se la ha eximido hasta del novísimo impuesto sobre todos los pagos del Tesoro. Y si sufriera descuento, no quedaría reducida á la cantidad que el señor marqués de Flores-Dávila consigna, sino á otra algo inferior. O ya no hay matemáticas en el mundo.»

REVISTA CIENTIFICA

Lluvia de sangre.—Nuevo procedimiento de conservar indefinidamente los cadáveres.—Medio práctico de activar la vegetación.—Un filtro económico.—Botellas de papel.—Perfeccionamiento de los vinos por la electricidad.

Las pretendidas lluvias de sangre de que repetidas veces han hecho mención muchos sabios y exploradores de ignotas regiones, y que han sido la base de gran número de tradiciones, han perdido toda su importancia desde que los sabios Blanchard y Duval, á propósito de la abundante lluvia de sangre ocurrida el 13 de Diciembre de 1887 en Conchinchina, han demostrado por el análisis microscópico, que la sangre en cuestión es sólo agua común que lleva en suspensión gran número de microorganismos pertenecientes á la extensa familia del reino vegetal de los hongos del género *Protococcus* ó *Hæmatococcus*, procedentes de las aguas rojas de distintos puntos del Mediterráneo, que al volatizarse arrastran en su forma esferoidal gran parte de estos pequeñísimos hongos que comunican al agua el tinte rojo de sangre.

El Dr. Coipel, de Pittsburg (Estados Unidos), ha descubierto que, sometiendo un cadáver á una fuerte presión hidráulica y á una temperatura muy alta,

la materia orgánica se hace imputrescible, comprimiéndose y endureciéndose hasta el punto de reducirse el volumen de un hombre ordinario á 25 centímetros cúbicos, tomando la forma que se quiera. Este procedimiento es imposible se sobreponga á la incineración y embalsamamiento, porque á su eficacia y rapidez reúne la importante condición de ser menos inhumado, y estar más en armonía con las creencias religiosas.

* * *

El labrador, lo mismo que el hortelano y el jardinero, necesita, en determinados casos, precipitar la germinación de las semillas que desea reproducir, y para ello suele apelar á recetas, unas veces infructuosas y otras perjudiciales. Recomendamos para conseguir la rápida avivación de toda clase de semillas, sumergir estas por espacio de seis á diez horas (según su dureza), en una disolución acuosa que se contenga su peso en 100 partes de agua, dos de caparrosa (sulfato de cobre), diez de potasa cáustica, y quince de agua amoniaca.

La disolución de la caparrosa y de la potasa debe hacerse en el agua caliente, y luego de enfriada ésta, y momentos antes de sumergir las semillas, agregase el amoniaco.

* * *

Demostrado como está, que las aguas que parecen más cristalinas, son frecuentemente el vehículo que arrastra los gérmenes de gran número de dolencias, es prudente filtrarlas para evitar los peligros consiguientes; y como los filtros de que hoy se hace uso son poco eficaces, costosos ó de difícil conservación, vamos á indicar uno tan práctico como económico.

La arcilla, comunmente empleada en la confección de botijos y cántaros, se mezcla con un 20 por 100 de carbón animal; y el todo se amasa con agua convertida en salmuera. Estas vasijas se llenan de agua dos veces, y cuando espontáneamente se han vaciado, basta introducirlas dentro del agua que se quiere aprovechar, para que al poco tiempo se llenen de agua perfectamente depurada.

Entre las numerosas aplicaciones que viene haciéndose del papel, encuéntrase la de fabricarse botellas para el transporte y conservación casi indefinida de vino, alcohol y otros líquidos no corrosibles. Véamos cómo se procede.

La pasta del papel ordinario se mezcla con cuarenta partes de polvo de paja de centeno, y los pliegos resultantes antes del moldeado, se cubren con un barniz compuesto de cincuenta partes de sangre desfibrinada, treinta y cinco de cal viva en polvo, y cinco de sulfato de alumina y se repite la operación dos veces: hecho esto, se reúne diez pliegos de este papel y moldeado por los procedimientos comunes, se forma una media botella y se unen entre sí de dos en dos bajo acción simultánea del calor y presión, quedando la botella hecha que puede despues barnizarse.

* * *

La acción destructora de la electricidad sobre todos los organismos animales, la facultad que posee este fluido de descomponer el agua en sus dos factores constituyentes, el privilegio de precipitar las reacciones químicas y el poder de atracción que ejerce sobre toda sustancia sólida, unas veces negativa y otras positivamente, han sido los fundamentos que distinguidos enólogos han tenido presente para aplicar á los vinos una corriente eléctrica con el fin de mejorarlos y perfeccionarlos rápidamente sin incurrir en fraudes.

El éxito ha sido tan satisfactorio, que, traspasando la observación el límite científico, ha entrado en el terreno práctico, y hoy se puede asegurar que es un hecho dotar á los vinos de condiciones que sólo alcanzan con el transcurso de los años y un esmeradísimo cuidado.

Tan pronto como á un vino se le somete á una corriente eléctrica de duración ó intensidad proporcionada á su masa y calidad, se presenta una especie de ebullición que no es otra cosa que el burbuqueo del hidrógeno del agua, y parte solo del oxígeno.

Este último gas oxida el vino, y por consiguiente, precipitando una fermentación insensible, adquiere pronto el carácter de añejo. La disminución del agua representa una mayor concentración del vino, y por este concepto, su fuerza alcohólica es mayor y el color más intenso y brillante.

Las partículas sólidas que lo supurifican se precipitan unas sobre el móforo positivo y otras sobre el negativo, resultando una filtración perfecta.

El ácido acético, si existe, se desorganiza, la glucosa se desdobra haciéndose imposible el *abocado* y los micodermas ó gérmenes de extrañas fermentaciones, mueren.

El vino así tratado, en pocas horas, no sólo mejora de un modo sorprendente, sino que se asegura en su conservación.

M. ALVAREZ MUÑIZ

CRONICA LOCAL

Ayer por la mañana en una calle del Arrabal de Sta. Catalina fué atropellada por un carro una tierna criatura que estaba jugando en la vía.

A las indicaciones de varias personas que vieron la niña en peligro, pues el conductor del vehículo no se había apercebido de ello, detuvo á éste, pero era ya tarde, recibiendo la infeliz criatura una herida en la frente.

Fué conducida á la casa de Socorro de San Majin y de allí á la Casa Consistorial donde se le practicó la correspondiente curación.

Ayer se hicieron varias aprehensiones en los felatos de las puertas Pintada y de San Antonio consistentes en embutidos y huevos que se intentaba introducir fraudulentamente en esta ciudad.

Hemos recibido un ejemplar de la *Memoria* leída en la Junta General de accionistas de la Sucursal del Banco de España en esta plaza el día 5 Febrero corriente en la cual se publica en extracto el resumen de las operaciones verificadas durante el año 1892.

En este ejercicio se han realizado beneficios por valor de pesetas 505.015'15 contra pesetas 500 mil 103'47 alcanzados en el año 1891, resultando, por lo mismo un aumento de pesetas 4.911'68 á favor del año último.

Por efecto de haber propinado una paliza un sujeto á una mujer en la calle de San Pedro, fué conducido ayer á Capuchinos.

En una población de Aveiro (Portugal), un joven de buenas costumbres, con el objeto de librarse del servicio militar, ideó el medio de rifarse para adquirir el importe de la remisión. Hizo 80 billetes de 10 duros cada uno y los distribuyó entre 80 muchachas, á cada una de las que consideraba digna de ser su esposa... Hubo mujer que adquirió hasta cinco billetes, y el muchacho logró reunir el capital necesario para eximirse del servicio militar.

Hemos recibido el número 51 de la revista «Naturaleza, Ciencia é Industria» (Tercera época.—Año XXIX), cuyo sumario es el siguiente:

Crónica científica, por R. Becerro de Bengoa.—Resumen de la «Introducción á la fisiología» del Doctor Camilo Calleja. Teoría de la constitución y funciones del Cosmos, unificando y rectificando la ciencia de la naturaleza.—Ferrocarril de velocidad—

des múltiples ó las aceras móviles (ilustrado).—La fotografía nocturna (ilustrado), por M. P. S.—Bibliografía.—Notas varias: Las temperaturas en la Laponia noruega.—El frío en el Atlántico.—La desaparición de una isla.—Medio de sanear el aire espirado.—Recreación científica: Plano inclinado de aire (ilustrado), por Tomás Escriche y Mieg.—Elementos de Electrodinámica, por Francisco de P. Rojas.

Se suscribe en Madrid, Arco de Santa María, 40, principal, y en todas las librerías de la Península.

La crudeza y duración de la baja temperatura, van ya caracterizándose por el gran contingente que estos días dan á la mortalidad las afecciones del aparato respiratorio. Importa pues mucho no desatender estas afecciones, á fin de evitar los estragos que las toses prolongadas ocasionan en dicho aparato, y al efecto hágase uso de pectorales de reconocida bondad y eficacia, entre los que recomendamos las famosas Pastillas del DR. ANDREU.

Alcaldía de la Ciudad de Palma

El abuso que se viene cometiendo por los dueños de los perros, infringiendo constantemente lo dispuesto en las ordenanzas municipales, dan lugar á continuas reclamaciones por parte de este vecindario, y como está dispuesta esta Alcaldía á no permitir que continúe el mencionado abuso, se recuerdan los siguientes artículos de las referidas ordenanzas, cuyo exacto cumplimiento se exigirá con todo rigor.

Artículo 204. Todos los perros que transiten por la vía pública llevarán un collar que anual y previamente habrán registrado sus dueños en la Secretaría del Ayuntamiento y en el cual se grabará el número correspondiente del Registro.

Atr. 205. Los perros de presa, mastines y sus cruzados deberán ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, además de llevar bozal con cruz de hierro y rejilla de alambre que les imposibilite por completo de morder.

Los perros de Terranova y sus cruzados deberán también ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, sin que sea obligatorio el uso del bozal.

Art. 206. Los perros no comprendidos en el artículo anterior, podrán ir sueltos por las calles y plazas de la ciudad, siempre que lleven bozal con cruz de hierro y rejilla de alambre que les imposibilite de morder. En caso de no llevar bozal deberán ser conducidos por persona capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar.

Art. 207. Queda prohibido maltratar á perro alguno con palos, piedras ó de otro modo cualquiera.

Se prohíbe igualmente excitar á los perros unos contra otros y hacerlos correr detrás de las personas ó azuzarlos.

Las perras que estén en calor se tendrán encerradas y de ningún modo se podrán sacar á la calle.

Art. 208. Las infracciones del artículo 204 se castigarán con la multa de diez pesetas y las de los artículos 205, 206 y 207 con la de cinco pesetas.

Además los perros que se encuentren por la vía pública, sin los requisitos anteriormente prescritos, serán conducidos al depósito municipal donde se les dará muerte á los tres días si sus dueños no se presentan á reclamarlos y á pagar los gastos de detención y alimentación á razón de una peseta diaria.

Art. 209. Quedan exceptuados de llevar cadena, cuerda y bozal fuera de la ciudad los perros de pastor siempre que acompañen al rebaño.

Quedan también exceptuados de pagar multas los dueños de perros podescos, galgos y demás

destinados á la caza, que por haberse escapado de la trailla ó de sus dueños, se encontraren en esta capital sueltos ó sin bozal ó sin collar. En estos casos serán dichos perros conducidos al depósito municipal de donde podrán extraerlos sus dueños, dentro de los tres primeros días siguientes, pagando los gastos de detención y alimentación á razón de una peseta diaria.

Las restricciones comprendidas en los artículos anteriores no serán aplicables fuera de la capital, donde podrán ir sueltos toda clase de perros; llevando bozal con cruz de hierro los de presa, mastines y sus cruzados.

Los agentes de vigilancia municipal y demás dependientes de esta Alcaldía, quedan encargados del exacto cumplimiento de las preinsertas disposiciones.

Palma 8 de Febrero de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

A tenor de lo dispuesto en la vigente ley de Reemplazos, el domingo próximo 12 del actual y siguientes necesarios á las 11 de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial el acto de la clasificación y declaración de oldados correspondientes al reemplazo actual.

Con este motivo y no obstante de hallarse citados con cédula todos los mozos interesados, se les convoca por medio del presente, para que concurren á presenciar dicho acto y producir las exenciones que les asistan para eximirse de la suerte de soldado; en cuyo acto deberán presentar los documentos, testigos y pruebas que para ello tengan, pues que no haciéndolo recaerá la resolución conveniente sufriendo los perjuicios que hubiere lugar con arreglo á lo dispuesto en la citada ley.

Palma 6 de Febrero de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—El Secretario, Guillermo Roca.

SOCIEDAD GENERAL MALLORQUINA

Acordado por la Junta General de esta Compañía el reparto del dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1892, los señores accionistas podrán percibirlo desde hoy, mediante la presentación de sus respectivos títulos en las oficinas de la Sociedad y á las horas de despacho.

COMISION BENEFICA

para allegar recursos á favor de las víctimas ocurridas en el siniestro del vapor «María».

Debiendo proceder á la liquidación de la suscripción abierta á favor de las víctimas ocurridas á bordo del vapor «María» suplica esta Comisión á todos los centros y particulares á quienes pasó lista de suscripción que no hayan hecho entrega de lo recaudado se sirvan efectuarlo antes del 15 del corriente en las oficinas de la Islaña Marítima (Palacio 26).

Palma 1.º Febrero de 1893.—Por la Comisión —Ricardo Roca.

TEATRO PRINCIPAL

COMPANÍA DRAMATICA ESPAÑOLA

DE DON MANUEL ESPEJO

Función para hoy 8 de Febrero de 1893

Tercera representación de la magnífica tragedia en tres actos:

MAR Y CIELO

La comedia en un acto

LANCEROS

Entrada general 0'75 Ptas. Al Paraiso 0'50 Ptas.

A las siete y media.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 8, 6-40 t.

El Consejo celebrado hoy ha durado dos horas. Acordóse declarar súcias las procedencias de Marsella y observación para los puntos de diez kilómetros á su alrededor.

El Gobierno ha decidido emprender una enérgica campaña á fin de evitar el contagio.

Se trató también del crédito, del sufragio y del presupuesto de gastos.

Mañana se celebrará otro Consejo para tratar las cuestiones administrativas que han quedado pendientes en el Consejo de hoy.

Los ministros asisten al banquete que se celebra en la Nunciatura.

Madrid 8, 7-40 n.

Han circulado en París noticias alarmantes de haber aparecido el cólera en Marsella.

El embajador de España en dicha ciudad comunica estos rumores que no se han negado en los centros oficiales.

Es probable que mañana se declararán súcias las procedencias de Marsella.

Madrid 8, 8-10 n.

Al meeting celebrado por los albañiles han acudido 1.600 obreros.

Ha asistido el alcalde de Madrid.

El presidente Sr. Andrados ha expuesto la crisis obrera que viene atravesando y la necesidad de derribar multitud de casas ruinosas á fin de proporcionar trabajo á los obreros.

Han hablado también varios refiriéndose al mismo asunto.

El orden ha sido completo.

Madrid 9, 12-10 m.

El Rey ha abandonado la cama.

En la «Económica Matritense» ha triunfado la candidatura del señor Bosch para compromisarios. Se protestarán las elecciones.

En el Consejo se ha hablado estensamente de las economías.

La comisión de fabricantes de cerillas ha visitado al Sr. Gamazo con objeto de preguntarle si es cierto que ha resuelto la pretensión de los almacenistas.

El Sr. Gamazo les ha contestado que todavía continúa tramitándose el expediente.

Madrid 9, 2 m.

Ha salido para Palma el Excmo. Sr. Conde de Sallent con objeto de trabajar su candidatura.

Es probable que el señor Gamazo aumente el 10 por 100 en el descuento de cupones y pagos del Estado que se hayan impuesto en la renta.

FILEMÓN.

ULTIMAS COTIZACIONES

PALMA

Crédito Balear.	111'50
Cambio Mallorquín	62'00
Fomento Agrícola	53'00
Ferro-carriles de Mallorca	63'00
Alumbrado por gas	108'00
Salinas de Ibiza	205'00
Sociedad General Mallorquina.	68'00
Bonos Municipales	28'00
Islaña Marítima	50'00

MADRID

4 p 8 interior perpetuo.	67'55
4 p 8 amortizable.	76'50
Cubas	106'30
Banco de España.	349'00
Arrendataria de Tabacos.	000'00

SECCION DE ANUNCIOS

PIANOS

CHASSAIGNE FRÈRES

ÉXITO INMENSO

EN ESTE MERCADO Y EN CUANTOS SE HAN PUESTO EN VENTA

No compreis sin visitar el almacén de

Emilio Banqué

UNICO DEPOSITARIO EN LAS BALEARES.

18

OCASION OPORTUNA

Con motivo de los últimos días de Carnaval se han puesto en venta en la fábrica de conservas de Vicente Roselló, calle de los Olmos, 96, un gran surtido de confites y grageas de todas clases, desde la más económica á la más exquisita, y á precios reducidísimos. 1-5
No equivocarse: Olmos, 96, ex-fábrica de papel.

FERROCARRIL DE ALARÓ

Por acuerdo de la Junta administrativa se convoca la Junta general para sesión ordinaria que tendrá lugar el día 20 del que rige á las 4 de la tarde en la calle de Pont y Vich número 7 entresuelo, para los efectos prevenidos en los Estatutos.

En el caso de no poderse celebrar por no reunirse número suficiente de accionistas, tendrá efecto el día 27 siguiente, á la misma hora, en virtud de segunda convocatoria que á prevención se hace.

Palma 7 de Febrero de 1893.—El Secretario, Antonio Mulet. 1-3

CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno de esta sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el día 19 corriente á las doce de su mañana, en el lugar que ocupan las oficinas á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaría, se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la Junta.

Palma 1.º de Febrero de 1893.—Por el Cambio Mallorquín, el Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.—P. A. de la J. de G., el Secretario, Antonio Valentí. 2-4

NODRIZA una de 23 años y leche de 50 días desea encontrar criatura para criar en casa de sus padres.—Informarán calle de San Miguel, núm. 117.

ISLEÑA MARÍTIMA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar que ocupan las Oficinas de esta Sociedad, para los efectos prevenidos en los artículos 17 y 27 de los Estatutos.

Para asistir á la Junta deberán los Sres. accionistas recoger papeletas de entrada mediante la entrega de las acciones al portador hasta 24 horas antes de abrirse la sesión.

Las acciones nominativas deberán estar registradas á nombre de los asistentes con fecha anterior á la convocatoria y estos podrán hacerse representar por otros accionistas, en virtud de autorización que les será expedida hasta una hora antes de la señalada para la sesión.

Palma 6 Febrero de 1893.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Sro., Ramón Obrador. 2-3

El accionista D. Andrés Mariano Barceló y Muntaner, ha solicitado que se le expida título por duplicado de su acción nominativa número 1014, por habersele extraviado el que al efecto se le entregó, y la Junta de Gobierno antes de acceder á dicha solicitud, ha dispuesto que con arreglo á los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos se publique este anuncio para que los que se crean con derecho á dicha acción pueden hacerlo valer dentro del término de quince días, pasado el cual sin reclamación alguna se expedirá el título por duplicado al solicitante, quedando por lo tanto caducado el título primitivo.

Palma 7 Febrero de 1893.—El presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Sro., Ramón Obrador. 2-5

Empresa Marítima á Vapor

La comisión Liquidadora convoca á Junta general de accionistas para el día 18 de este mes á las 4 de la tarde, para darles cuenta del estado de la liquidación.

La junta se verificará en las oficinas de la Isleña Marítima.—Palma 7 Febrero de 1893.—Por la Comisión.—El presidente, Miguel Bauló.—El secretario, Pedro Antonio Servera. 2-4

SOCIEDAD del ALUMBADO por GAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero próximo á las doce de la mañana, en las oficinas de esta Sociedad, para dar cumplimiento á lo prevenido en los Estatutos.

Palma 31 de Enero de 1893.—El Director.—Eusebio Pascual.

CAMBIO MALLORQUIN

Recaudación de *cédulas personales*

Terminando el día quince del presente mes el período para la cobranza voluntaria de *cédulas personales* en esta capital, esta Recaudación lo pone en conocimiento de los contribuyentes sujetos á dicho impuesto que no estuvieren provistos todavía del mencionado documento, á fin de que pueden hacerlo dentro del plazo citado, si no quieren incurrir en la penalidad que establece el artículo 41 de la Instrucción vigente.

Palma 1 de Febrero de 1893.—Por la Recaudación.—Miguel Coll.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal en Palma de Mallorca.

Debiendo procederse al cange de los títulos de la Deuda interior al 4 por ciento, por haberse agotado sus cupones, esta sucursal se encargará de verificar esta operación con los títulos depositados en su caja, cuyos dueños no avisen nada en contrario hasta el día 11 del corriente.—Palma 1.º de Febrero de 1893.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 3-5

ISLEÑA MARITIMA

Uno de los vapores de esta Empresa saldrá de este puerto para los de

BARCELONA, CETTE Y MARSELLA, el jueves 9 del actual á las cinco de la tarde.

Admite carga y-pasaje para dichos puntos.

Se despacha calle de Palacio número 26 y una hora antes de la salida en los almacenes de la Compañía situados en el sobre-muelle.

Palma 4 Febrero de 1893.—El V. de T., R. Roca.